

DESCARGA VALORES QUE INDICA /

RESOLUCION N° **2549** / 2021

RECOLETA, **12 NOV. 2021**

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3821 del 21/12/2016 que Modifica Decreto Exento N°2386 del fecha 26/08/2016 que autoriza permiso de ferias libres a contar del 1° Semestre del año 2017 a la Sra. **NORMA ROSA BARRERA MADRID**, Rut Censurado por Ley 19.628
2. Decreto Exento N°2561 de fecha 14/09/2017 que dispone termino por no pago, a permisos de vía pública, comercio estacionado y ferias libres a contar del 2° Semestre de 2017, que no fueron pagadas dentro del plazo legal.
3. Correo Electrónico de Fecha 29/10/2021 del encargado de fiscalización de ferias libres que indica que la Sra. Norma Barrera no registra asistencia en la Feria "Raquel" durante el año 2017.
4. Informe de Deuda de Fecha 03/11/2021 de Tesorería Municipal

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1568 de fecha 20 de septiembre de 2021, que delega en el señor Juan Mauricio Veliz Silva, Director (S) de Atención Al Contribuyente, las atribuciones para resolver diversas materias internas y Dispone Orden de Subrogancia, y de acuerdo a lo establecido en Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO:

1° PROCÉDASE al descargo de los Folios 28539909, 28539910 y 2873420, del valor cargado a nombre de Norma Rosa Barrera Madrid, RUT: 5.660.764-1, que se detalla a continuación:

Folio	Fecha Vencimiento	Concepto	Valores Netos
28539909	31/01/2017	PATENTE FERIA LIBRE	43.438
28539910	28/02/2017	OTROS DERECHOS DAC	46.137
28713420	31/07/2017	PATENTE FERIA LIBRE	43.910

2° El Departamento de Cobros y Enrolamientos, dependiente de la Dirección de Atención Al Contribuyente será la encargada de efectuar el descargo al RUT 5.660.764-1, del sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE,
FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR(S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN,
SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: SEC. MUNICIPAL, CONTROL, DAF, DAJ, INTERESADO, DAC, DEPARTAMENTO DE COBROS Y ENROLAMIENTOS, DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIONES, OF. DE PARTES
LESM/GLC/JMS/SSM (Depto. De Regularización)
Iddoc:

1901679